



Secretaría de la
Contraloría General



PROAES
Procuraduría Ambiental
del Estado de Sonora

08 NOV. 2016

RECIBIDO

17:25
DIR. GRAL. ORGANISMO DE CONTROL Y FISCALIAS

Procuraduría Ambiental y Desarrollo Administrativo de la
Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora.

Oficio No. OCDA-073/2016

Hermosillo, Sonora a 07 de Noviembre de 2016.
"2016: AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONSTRUCCION"
NOVIEMBRE, MES DE LA VIVIENDA

PROCURADURIA AMBIENTAL
DEL ESTADO DE SONORA

RECIBIDO
07 NOV. 2016
PROAES

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO

Asunto: Programa de solventación de auditoría y acta de solventación.

LIC. OSCAR ANDRADE PADRES.
Procurador Ambiental del Estado de Sonora.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26 inciso C) fracciones I, y VI, 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; artículo 31, fracción I de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; artículo 136 Fracción I y 140, fracciones IV y V de su Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; numeral 8 fracción I, VIII, y IX de las Normas Generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control Adscritos a las Entidades de la Administración Pública Estatal, le notifico que se practicó seguimiento a las observaciones derivada de la revisión efectuada a la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, correspondiente a la revisión a cuentas de Balance, Resultados y Control Interno por el periodo del 1° de noviembre al 31 de diciembre de 2015, me permito informarle que derivado del análisis a la documentación presentada en oficio OPA-083/2016 del 18 de octubre de 2016, efectuada por personal de este Órgano de Control no fue suficiente para solventar las 4 observaciones pendientes, me permito solicitarle lo siguiente:

1. Considerar las medidas y acciones necesarias para proceder a resolver las observaciones no solventadas según respuesta enviada mediante oficio no. OPA-083/2016, y de la cual se desprende "Acta de Solventación de Observaciones" de fecha 28 de octubre de 2016 que se adjunta a la presente.
2. Presentar el "Programa de Solventación a la Observación" para las 4 observaciones pendientes, el cual deberá estar debidamente calendarizado y firmado, según formato que se anexa.

Por lo anterior, solicito a usted que para dar cumplimiento a las normas a las que está sujeta este Órgano de Control, me envíe su respuesta enviándonos una copia del programa debidamente requisitado y firmado, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de este oficio.



Secretaría de la
Contraloría General

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE PROAES
REYES Y AGUASCALIENTES ESQUINA S/N | TEL. 3018355, 3017844
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. www.contraloria.sonora.gob.mx

[Handwritten signature]

A7-586



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora
Sistema de Gestión de Calidad Certificado
American Trust Register, S. C. en los procesos de Gestión (Ine
Num. de Certificado: ATR0177
Vigencia de Certificación: 13-12-2014
Norma de Referencia: NMX-CC-900-HMMC-2008



Secretaría de la
Contraloría General



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Registrar, S. C., en los procesos de Gestión HR

Num. de Certificado: ATR0177
Vigencia de Certificación: 13-12-2014
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

**Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la
Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora.
Oficio No. OCDA-073/2016
Hermosillo, Sonora a 07 de Noviembre de 2016.**

**“2016: AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONSTRUCCION”
NOVIEMBRE, MES DE LA VIVIENDA**

Agradezco de antemano su atención reiterándole que estamos a sus órdenes para cualquier aclaración que considere conveniente.

**Atentamente
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO**


**LIC. JUAN CARLOS RUIZ RUBIO.
“2016: Unidos logramos más”**

C.c.p LIC. RAMON FRANCISCO LEON LOPEZ, Director de Órganos de Control y Vigilancia
Archival/ Expediente.



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL
ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO
HERMOSILLO, SONORA.**



Secretaría de la
Contraloría General

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE PROAES
REYES Y AGUASCALIENTES ESQUINA S/N | TEL. 3018355, 3017844
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. www.contraloria.sonora.gob.mx

**Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora**

Acta de Solventación de Observaciones

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del 28 de octubre del año dos mil dieciséis, se reunieron en las oficinas que ocupa el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría General, sito en Reyes y Aguascalientes esquina, en Hermosillo, Sonora, los Servidores Públicos signatarios de esta acta con el objeto de llevar a cabo la revisión de la respuesta de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, al Informe de Auditoría de la revisión a Cuentas de Balance, resultados y Control Interno por el período del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2016.

HECHOS

El pasado 30 de junio del 2016, el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General, envió al Procurador Ambiental de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, oficio No. DS-1280-2016 y se recibió el 15 de julio de 2016, por medio del cual entrega Informe de Auditoría correspondiente a la revisión a Cuentas de Balance, resultados y Control Interno por el período del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2015, con la finalidad de que las observaciones que se generaron sean solventadas y ante la imposibilidad de que pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

En seguimiento al oficio citado anteriormente, procedimos a analizar la respuesta según oficio no. OPA-0183/2016 del 18 de octubre de 2016, recibida por este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo el 20 de octubre, obteniéndose los siguientes resultados:

No	Observación	Solventada		Forma de Solventación																
		SI	NO																	
1	<p>En una muestra revisada se observa que se realizó pago por un monto de \$5,931 por concepto de actualizaciones y recargos sin contar con suficiencia presupuestal en este concepto, al presentar extemporáneamente el pago del cuarto y quinto bimestre 2015 de las obligaciones con el INFONAVIT incluyendo aportaciones obrero patronales y amortizaciones de créditos, aun cuando se contaba con el recurso disponible para cumplir con la obligación en tiempo y forma. El detalle se muestra a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CLAVE DE CREDITO</th> <th>MONTO DE CANCELACION</th> <th>FECHA</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>510-395-39501</td> <td>Egr multas y accesorios y actualización \$ 3270</td> <td>03/12/15</td> <td align="right">1,225</td> </tr> <tr> <td>510-395-39501</td> <td>Egr multas y accesorios y actualización \$ 3270</td> <td>03/12/15</td> <td align="right">4,706</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3">TOTAL</td> <td align="right">5,931</td> </tr> </tbody> </table> <p>En respuesta a la cédula de observaciones como prueba de cumplimiento, se presentó evidencia del pago oportuno de las obligaciones con el INFONAVIT correspondiente al 1er bimestre de 2016.</p> <p>Recomendación Manifiestar a este Órgano de Control los motivos que dio lugar al pago de estos accesorios, proceder a realizar la determinación de los Servidores Públicos responsables por no haber pagado las aportaciones y deducciones de INFONAVIT en tiempo, ocasionando un detrimento de los recursos públicos disponibles</p>	CLAVE DE CREDITO	MONTO DE CANCELACION	FECHA	MONTO	510-395-39501	Egr multas y accesorios y actualización \$ 3270	03/12/15	1,225	510-395-39501	Egr multas y accesorios y actualización \$ 3270	03/12/15	4,706	TOTAL			5,931	✓		<p>Justificación de lo sucedido: La Entidad en su oficio no. OPA-0183/2016 del 18/10/16 comenta que fue originado por el pago extemporáneo de cuotas y aportaciones de INFONAVIT correspondientes al 4to y 5to bimestre del ejercicio 2015. Se desconocen las causas de la omisión del pago. El actual titular de la Procuraduría tomo su cargo el pasado 28 de noviembre, por lo que se procedió a hacer los pagos pendientes de estos y otros adeudados. Se envió oficio no. OPA-20/2016 de fecha 25/08/16 dirigido a la Directora General de Responsabilidad y Situación Patrimonial de la Contraloría General, mismo que se anexa a la presente, actualmente el personal jurídico de esta procuraduría, está elaborando denuncia correspondiente.</p> <p>Documentación comprobatoria enviada que sustenta los hechos justificados: Se anexa copia de oficio no. OPA-20/2016 del 25/08/16 y copia de oficio no. OSA-099/2016 del 12/07/16.</p> <p>Medidas implementadas Las personas responsables de la omisión, la Encargada de la Dirección de Planeación, Recurso Humanos y Materiales fue adscrita a otra unidad administrativa de esta misma Procuraduría y el titular de la Procuraduría Ambiental, el encargado de autorizar el pago fue removido de su cargo (oficio no. OSA-099/2016 del 12/07/16).</p> <p>PENDIENTE DE SOLVENTAR: Presentar la denuncia correspondiente en la Dirección General de Responsabilidad y Situación Patrimonial de la Contraloría General y entregar copia a este OCDA.</p>
CLAVE DE CREDITO	MONTO DE CANCELACION	FECHA	MONTO																	
510-395-39501	Egr multas y accesorios y actualización \$ 3270	03/12/15	1,225																	
510-395-39501	Egr multas y accesorios y actualización \$ 3270	03/12/15	4,706																	
TOTAL			5,931																	

